



## FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

MEMORIA EJERCICIO 2011

**:: DATOS GENERALES**

**NÚMERO DE REGISTRO:** F 170

**DENOMINACIÓN:** FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

**CALLE:** PASEO DEL ARENAL 2-3

**CÓDIGO POSTAL:** 48005

**MUNICIPIO:** BILBAO

**TERRITORIO HISTÓRICO:** BIZKAIA

**CIF:** G 95344123

**FECHA DE RECONOCIMIENTO:** 10/02/2005

**TELÉFONO:** 94 416 10 33

**CORREO ELECTRÓNICO:** [info@alkartasunafundazioa.org](mailto:info@alkartasunafundazioa.org)

**WEB:** [www.alkartasunafundazioa.org](http://www.alkartasunafundazioa.org)

**DELEGACIONES TERRITORIALES:**

c/ Portuetxe bidea, nº 23, C.P. 20018 de Donostia/San Sebastián  
(Gipuzkoa)

c/ San Prudencio nº 3, C.P. 01005 de Vitoria/Gasteiz (Araba)

c/ Avenida San Ignacio, nº 6, 2º, C.P. 31002 de Iruña (Nafarroa)

c/ Rue Pannecau nº 34, C.P.64100 de Baiona /Bayonne  
Departamento de los Pirineos Atlánticos- (Francia)

**:: PERSONA DE CONTACTO:**

**NOMBRE:** LEÓN HUGO

**APELLIDOS:** URUÑUELA NICOLÁS

**:: FINALIDAD PRINCIPAL DE INTERÉS GENERAL:**

La Fundación ALKARTASUNA Fundazioa tiene por objeto:

- a) La defensa y promoción de la personalidad de la personalidad, libertad e identidad de Euskal Herria como nación.
- b) El estudio, investigación y difusión de la Historia y los derechos históricos que corresponden al pueblo vasco.
- c) La defensa del derecho de autodeterminación y del Principio político de soberanía vasca, tanto en Euskal Herria, como en los Estados francés y español, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.
- d) El fomento y la realización de estudios y análisis sobre las corrientes de pensamiento contemporáneo en su dimensión nacional y social, y su historia, trayectoria e implicación en la sociedad vasca.
- e) El desarrollo y estímulo a todo tipo de iniciativas sociales y culturales, así como en materia de cooperación al desarrollo, especialmente en aquellos pueblos que tengan alguna relación histórica con Euskal Herria. Por ejemplo, nuestra diáspora.
- f) Propiciar, en suma, el crecimiento armónico de Euskal Herria en sus dimensiones política, social, económica y cultural.

**:: MIEMBROS DEL PATRONATO AL CIERRE DEL EJERCICIO: 13**

Presidente: D. Rafael Larreina Valderrama

Vocales: D. Koldo Amezketa Diaz

Vicepresidente: vacante

D. Jon Ariño Gallego

Secretario: D. Pedro Mari Olaeta López de Bergara

D. Patxi Joseba Azparren Olaizola

Tesorero: D. Luis Mariano Alava Zorrilla.

D. Oskar Bañuelos Cerrillo

D. Iñaki Ezkurra Yurrebaso

D. Enrique Lertxundi Perez

Dña. Itziar Martinez de Apellaniz

D. Luis Maria Mujika Urdangarin

D. Manex Pagola Athor.

D. Esteban Uzin Alberdi

**:: PARTICIPACIONES MAYORITARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN EL PATRONATO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**

Ninguna

**:: VARIACIONES DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO:**

Ninguna

**:: RETRIBUCIONES GLOBALES POR CONCEPTO DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO:**

Ninguna

**:: RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO Y LA FUNDACIÓN:**

Ninguna

## **:: DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS:**

El 24 de marzo de 2011 se registra ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno Vasco:

- la escritura notarial con número de protocolo 227 de 3 de marzo de 2011 expedida por D. Juan Benguria Cortabitarte, por la que se eleva a público el acuerdo del Patronato de 10 de junio de 2010, por el que se revocan los apoderamientos otorgados mediante escritura notarial de 22 de febrero de 2007 con número de protocolo 113, a D. Javier Caño Moreno , Dña. Inmaculada Boneta Piedra, Dña. Nekane Altzelai Uliondo y D. León Hugo Uruñuela Nicolás, y se otorga de nuevo poder general, tan amplio bastante como en derecho se requiera a D. Rafael Larreina Valderrama, en su calidad de Presidente de la Alkartasuna Fundazioa, a D. Sabin Intxaurreaga Mendibil, en su calidad de Vicepresidente, a D. Luis Mariano Alava Zorrilla, en su calidad de Tesorero y a D. León Hugo Uruñuela Nicolás, en su calidad de Director Gerente.
- la escritura notarial con número de protocolo 226 de 3 de marzo de 2011 expedida por D. Juan Benguria Cortabitarte, por la que se eleva a público el acuerdo del Patronato de 10 de junio de 2010, por el que se crean delegaciones territoriales de la Fundación Alkartasuna y se concede poder general, tan amplio y bastante como en derecho se requiera a D. Luis Mariano Alava Zorrilla como responsable de la Delegación en Araba, sita en calle San Prudencio número 3, bajo, de Vitoria-Gasteiz, a Dña. Itziar Martinez de Apellaniz Orcaiztegi, como responsable de la Delegación en Gipuzkoa sita en Portuetxe Bidea nº 23 de Donostia, a D. Koldo Amezketa Díaz, como responsable de la Delegación en Nafarroa, sita en Plaza del Castillo nº 49, 1ª planta de Iruña, y a D. Jean 'Manex' Pagola como responsable de la Delegación en Iparralde, sita en Rue Pannecau de Baiona (Aquitania-Francia-).

## **:: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2011**

### **1. JORNADA ‘*La Justicia transicional. Las Comisiones de la Verdad, analizadas desde la Diáspora Vasca y Euskal Herria*’**

#### 1.1. Coorganizadores:

Lau Haizetara Gogoan y Centro de Estudios Arturo Campion

#### 1.2. Fecha y lugar:

Celebrada el 18 de febrero de 2011 en Donostia (Kutxa Andia Aretoa).

#### 1.3. Ponencias:

- Ponencia 1: ‘*La Justicia Transicional en Argentina: verdad, justicia y reparación, incluidas las garantías de no repetición (contexto, características y evolución)*’

Ponente: **Cesar Arrondo**

Profesor de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y miembro del Instituto de Relaciones Internacionales.

- Ponencia 2: ‘*Políticas públicas de DDHH y comisión de la verdad en Euskal Herria: pasado, presente y futuro*’

Ponente: **Jon Landa**

Profesor Titular de Derecho Penal en la UPV-EHU. Ex Director de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

- Ponencia 3: ‘*La Comisión de la Verdad de Euskal Herria, desde la visión de los represaliados y los agentes sociales: objetivos e implicaciones socio-políticas*’

Ponente: **Gotzon Garmendia**

Historiador. Miembro de la asociación para la recuperación de la memoria histórica, “Lau Haizetara Gogoan. Autor del libro: “Comisión de la Verdad de Euskal Herria. Verdad, justicia y reparación” (Lau Haizetara Gogoan 2009).

#### 1.4. Contenido:

La Justicia Transicional es una rama de la justicia, asumido por las sociedades para hacer frente al legado de violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos. Este proceso tiene efecto mientras se lleva a cabo el tránsito de un período de conflicto violento u opresión hacia la paz, la democracia y el respeto de los derechos individuales y colectivos.

Las posibilidades que ofrece la Justicia Transicional pueden ser tanto de tipo judicial como no judicial, ya que su intención es abarcar las diferentes dimensiones de la justicia que puedan contribuir a la reconstrucción socio-política y cultural de la comunidad afectada. Todos los interesados en el proceso de transición deben ser consultados y deben participar en el diseño y la puesta en marcha de las políticas de Justicia Transicional.

Los enfoques que constituyen la Justicia Transicional se basan en la profunda convicción en el sentido de los Derechos Humanos Universales. Por esta razón, dependen del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que exige a los Estados que investigue la verdad, se haga justicia y se implementen medidas de reparación, incluidas las garantías de no repetición.

En este contexto las comisiones de la verdad adquieren una especial función socio-política. La propuesta sobre la Comisión de la Verdad de Euskal Herria (CVHE) nace del análisis de procesos desarrollados en otras naciones y pueblos en su lucha contra la impunidad ante crímenes de lesa humanidad y genocidio. Se ha demostrado que las CV son un medio eficaz para, superando las leyes de punto final, hacer acopio de documentación, recoger testimonios, obtener elementos indiciarios para futuros procesos judiciales y elaborar propuestas de reparación así como para establecer las garantías de no repetición de vulneración de derechos humanos, civiles y políticos de las personas, naciones y pueblos que sufrieron (y siguen sufriendo) las consecuencias de la rebelión militar de 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado.

Toda esta labor no será solamente fruto del trabajo de los que formalmente compongan la CVHE. La aportación de la CVHE hay que entenderla como algo dinámico en el que confluyan el caudal de las aportaciones y el impulso de las asociaciones sociales, culturales, políticas y sindicales. Para ello debemos de empezar por crear las condiciones mínimas necesarias para situar el procesamiento de los agentes fascistas y sus consecuencias, en los parámetros de la jurisprudencia internacional. El debate está abierto a aportaciones.

## 2. PÁGINA WEB

Renovación durante el ejercicio de la página web [www.alkartasunafundazioa.org](http://www.alkartasunafundazioa.org).

Se crea un sistema de publicación más flexible que permite interactuar con redes sociales. Así se establece un sistema blog para la introducción de noticias de las actividades, incluidos documentos de texto, audio y video, etc...

- Alojamiento en nuevo servidor y creación de nuevo panel de control de administrador.
- Nuevo diseño, reestructuración, creación de nuevas secciones y actualización de contenidos.
- Se crea una página en Facebook. [www.facebook.com/pages/Alkartasuna-Fundazioa/187906201258684](http://www.facebook.com/pages/Alkartasuna-Fundazioa/187906201258684)
- Se habilita un sistema de newsletters y suscripción con filtro previo por Paypal/Transferencia.
- Implementación de un sistema de estadísticas por Google Analytics.

## 3. Homenaje a Manex Pagola por su obra y trayectoria.

### 3.1. Fecha y lugar:

Celebrado el 26 de noviembre de 2011 en Larressore (Ustaritz).

### 3.2. Contenido:

Comida homenaje y actuaciones musicales.

Nacido en Landibarre -Nafarroa Beherea- en 1941, Manex Pagola es escritor, compositor, cantante, poeta y actor euskaldun, cofundador de Seaska, Gure Irratia y Euskal Herriko Artistak, ex director del Museo Vasco de Baiona e histórico político soberanista.

**:: CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS, CONCURSOS Y AYUDAS**

No convocamos premios, concursos y ayudas dotados de cuantía económica.

No obstante, anualmente hacemos entrega de forma simbólica y sin cuantía económica 'Lauburus de honor' a personalidades o colectivos que se hayan distinguido en la promoción y defensa de la lengua y cultura de Euskal Herria.

**:: DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PUBLICIDAD A TERCEROS**

No convocamos premios, concursos y ayudas dotados de cuantía económica.

**:: TIPOLOGÍA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN**

Ninguno, dado que de momento no convocamos premios, concursos y ayudas dotados de cuantía económica.

**:: NUMERO DE BENEFICIARIOS**

Ninguno, dado que de momento no convocamos premios, concursos y ayudas dotados de cuantía económica.

**:: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**

Ninguno, dado que de momento no convocamos premios, concursos y ayudas dotados de cuantía económica.

**:: DESCRIPCIÓN SERVICIOS GRATUITOS**

Actividades expuestas en el apartado Memoria de Actividades.

**:: DESCRIPCIÓN SERVICIOS REMUNERADOS**

Ninguno.

**:: PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES O EN OTRAS FUNDACIONES:**

Ninguna

**:: ACTIVIDADES MERCANTILES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO:**

Ninguna

**:: OPERACIONES DE CRÉDITO EXISTENTES:**

Ninguna

**:: ALTERACIONES PATRIMONIALES: ACTOS DE GRAVAMEN, DISPOSICIÓN, TRANSACCIÓN O ARBITRAJE SOBRE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY**

Ninguna

**:: DETALLE DE INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:**

5.836,03 €

**:: DISTINCIÓN ENTRE INGRESOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y PROCEDENTES DE LA PROPIA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

<b>INGRESOS</b>	
<b>PÚBLICOS</b>	
<u>Subvenciones</u> (2010) Gobierno Vasco	3.799,95
<u>Facturación de servicios</u> (2010) Diputación Foral de Araba	944,34
Subtotal:	4.744,24
<b>PRIVADOS</b>	
<u>Colaboraciones</u> EA Gasteiz	211,00
<u>Rendimientos</u> BBVA / Imposición a plazo	880,79
Subtotal:	1.091,79
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.836,03</b>

**:: DETALLE DE GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO:**

8.718,27 €

**:: DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<u>Cartas y mensajería</u>	11,10
<u>Desplazamientos</u>	43,95
ATE ( <u>Asesoría contable</u> )	1.514,13
<u>Notaría</u> Benguría Cortabitarte(apoderamientos)	425.39
<u>Comisiones e intereses bancarios</u>	87,14
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.656,32

**:: VARIACIONES HABIDAS EN LA GERENCIA:**

Ninguna

**:: GERENCIA O DIRECCIÓN PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS:**

A través de tercero sin remunerar.

**:: NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN EL EJERCICIO**

	Número
Personal asalariado	0
Personal voluntario	1
-----	
Total	1

**:: OBLIGACIÓN DE SOMETER LAS CUENTAS A AUDITORÍA EXTERNA:**

No

**:: RELEVANCIA ECONÓMICA:**

No

	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Los servicios remunerados predominan sobre los gratuitos	No	No
Realiza actividades mercantiles o participa en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios	No	No
Patrimonio fundacional (Fondos Propios) superior a 601.077,13 €	No	No
Volumen de actividades superior a 3.005.385,65 €	No	No
Nº de trabajadores superior a 50	No	No
Activo superior a 2.374.245,66 €	No	No
Cifra de negocios superior a 4.748.509,32 €	No	No

**:: DOTACIÓN FUNDACIONAL AL CIERRE DEL EJERCICIO:**

29.584,33 €

\* Nota: Restituida la dotación patrimonial hasta los 30.000 € en el primer trimestre de 2012.

**:: ACTIVO TOTAL:**

CONCEPTO	ACTIVO
<b>Activo Corriente:</b>	<b>29.584,33</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>207,53</b>
5. Activos por impuesto corriente	207,53
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	207,53
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>28.000,92</b>
5. Otros activos financieros	28.000,92
548. Imposiciones a corto plazo	28.000,92
<b>VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.375,88</b>
1. Tesorería	<b>1.375,88</b>
570. Caja, Euros	- 175,00
572. Bancos e instituciones de crédito c/c a la vista, euros	1.550,88
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29.584,33</b>

**:: VALOR PATRIMONIAL (FONDOS PROPIOS):**

CONCEPTO	PASIVO
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.341,24</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS:</b>	<b>25.341,24</b>
<b>I.Capital</b>	<b>30.000,00</b>
<b>1. Capital Escriturado</b>	<b>30.000,00</b>
101. Fondo Social	30.000,00
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-2.753,55</b>
<b>1. Remanente</b>	101.134,81
120. Remanente	101.134,81
<b>2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)</b>	-103.878,36
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-103.878,36
<b>VI. Resultado del ejercicio</b>	<b>-1.915,21</b>
129. Resultado del ejercicio	-1.915,21
<b>C) PASIVO CORRIENTE:</b>	<b>4.243,09</b>
<b>III.Deudas a corto plazo</b>	186,75
<b>5. Otros pasivo financieros</b>	186,75
555. Partidas pendientes de aplicación	186,75
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.056,34</b>
<b>3. Acreedores varios</b>	<b>1.096,44</b>
410. Acreedores por prestaciones de servicios	1.096,44
<b>4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</b>	<b>2.899,91</b>
465. Remuneraciones pendientes de pago	2.899,91
<b>6. Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>59,99</b>
475. HP. Acreedor por conceptos fiscales	59,99
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>29.584,33</b>

**:: RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2011 (EXCEDENTE O DEFICIT)**

Déficit.

- Resultado: - 415, 67 € \*

\* Nota: Restituida la dotación patrimonial hasta los 30.000 € en el primer trimestre de 2012.